



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-523
SALTA, 24 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.791/2007 C.1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1325 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Dr. José Eduardo Sastre - DNI N° 17.582.040 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Suelos” (plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir de 28 de agosto de 2019 y mientras dure la promoción dispuesta por Res. CDNAT-2019-338 (Expte. 10747/18); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 08 de octubre de 2019 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

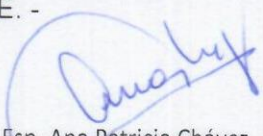
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

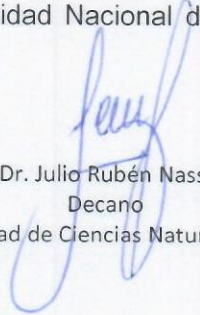
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1325 - relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al **Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE** - DNI N° 17.582.040 en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Suelos” (plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir de 28 de agosto de 2019 y mientras dure la promoción dispuesta por Res. CDNAT-2019-338 (Expte. 10747/18) y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Dr. Sastre, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales